Subdirección de Servicios Administrativos						
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos			
Auxiliar Administrativo	407	13	1			
Auxiliar Administrativo	407	11	1			
Auxiliar Administrativo	407	09	1			
Secretario	440	13	1			
Secretario	440	09	1			
Auxiliar Servicios Generales	470	07	7			
Auxiliar Servicios Generales	470	05	3			
Auxiliar Servicios Generales	470	03	2			
Conductor	480	15	1			
Conductor	480	14	6			
Conductor	480	13	2			
Conductor	480	09	2			

Su	Subdirección Financiera							
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos					
Subdirector Técnico	068	06	1					
Profesional Especializado	222	27	2					
Profesional Especializado	222	24	2					
Profesional Especializado	222	22	2					
Profesional Universitario	219	18	3					
Técnico Operativo	314	22	1					
Secretario Ejecutivo	425	20	1					
Auxiliar Administrativo	407	24	1					

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación, modifica el artículo primero de la Resolución 511 del 30 de agosto de 2018 y deroga la Resolución 552 del 28 de abril de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

LUZ KARIME FERNÁNDEZ CASTILLO

Subsecretaria Corporativa

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

RESOLUCIÓN Nº DDI-003533-, 2022EE058494O1

(3 de marzo de 2022)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

LA JEFE (E) DE LA OFICINA DE
NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN
DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 5 Registros, Anexo No. 2 con 18 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
LIQUIDACION	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.1DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-003533 DEL 03 DE MARZO DE 2022

La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profiríeron para los contribuyentes que se Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la relacionan a continuación, las actuaciónes administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	CERRADO	CERRADO	CERRADO	DESCONOCIDO	CERRADO
FECHA DE DEVOLUCIÓN	25/02/2022	21/02/2022	28/02/2022	18/02/2022	24/02/2022
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	KR 24 27 35 AP 301	CL 119 70 G 86 APT 202 NIZA ANTIGUA	AK 100 24 60	CL 69 11A 53	KR 13 83 47
PERÍODO GRAVABLE	2019	2019	2017	2016	2020-1
FECHA DEL ACTO	21/02/2022	26/11/2021	23/02/2022	10/02/2022	19/11/2021
TIPO DE ACTO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE REVISIÓN	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	AAA0143FXHY	EDW286	AAA0078FAOE	AAA0032DDFZ	900119726
TIPO DE IMPUESTO	PREDIAL	VEHÍCULOS	PREDIAL	PREDIAL	RETEICA
IDENTIFI- CACIÓN DEL CONTRIBUY- ENTE	20.093.611	39.277.399	800.023.971	800.098.270	900.119.726
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	PEREZ DE LOPEZ ANA MIRYAM	BLANCA FLOR LOPEZ SIMANCA	PARROQUIA SAN JOSE DE FONTIBON	LONJA DE PROPIE- DAD RAIZ DE BOGOTA	EVENTOS & DESAR- ROLLO SAS
No. DE EXPEDIENTE	202011023000027011	202104137000002505	202202163000045597	202107263300010225	202109067000005073
No. RADICADO	2022EE049734 C2	2021EE260179 01	2022EE052388 O1	2022EE040151 C1	2021EE250986 O1
No. RESOLUCIÓN	DDI-003319	DDI023741	DDI-003375	DDI-003136	DDI-023538

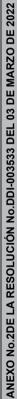
Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la os dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO





La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Determinación profiríeron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciónes administrativas objeto de la presente publicación. Que los jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	NO RESIDE	NO RESIDE	CERRADO	NO RESIDE	NO RESIDE	NO RESIDE	NO RESIDE
FECHA DE DEVOLUCIÓN	25/02/2022	24/02/2022	21/02/2022	24/02/2022	23/02/2022	24/02/2022	24/02/2022	24/02/2022	24/02/2022
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	KR 98 69 06	CL 33 18 21	CL 72 6 30 OF 1002	AC 68 No. 19 84	KR 14 85 68 OF 601	KR 29 B 71 A 35 PISO 3			
PERÍODO GRAVABLE	2017-7	2016	2017-4, 5, 6	2017-5, 6	2017-7	2015	2016	2015	2016
FECHA DEL ACTO	16/12/2021	11/02/2022	14/02/2022	21/02/2022	15/02/2022	21/02/2022	21/02/2022	21/02/2022	21/02/2022
TIPO	AUTO DE ARCHIVO	AUTO DE ARCHIVO	AUTO DE ARCHIVO	AUTO DE ARCHIVO	AUTO DE ARCHIVO	AUTO DE ARCHIVO	AUTO DE ARCHIVO	AUTO DE ARCHIVO	AUTO DE ARCHIVO
PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	52180113	ZZ0552	Ą Z	AN	Ϋ́Z	BTT451	BTT451	BTT452	BTT452
TIPO DE IMPUESTO	ICA	VEHÍCULOS	ICA	ICA	ICA	VEHÍCULOS	VEHÍCULOS	VEHÍCULOS	VEHÍCULOS
IDENTIFI- CACIÓN DEL CONTRIBUY- ENTE	52.180.113	71.673.380	830.080.658	830.106.169	830.114.866	900.193.604	900.193.604	900.193.604	900.193.604
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	RIVERA ORJUELA MARIELA INES	ROJAS ARBOLEDA IVAR AUGUSTO	DESARROLLO Y SOLUCIONES IN- FORMATICAS S A SU NOMBRE ABREVIADO PARA EFECTOS C	GAS NATURALAN- DINO SA	A & D ALVARADO & DURING S A S EN REORGANIZACION	BBVA LEASING S.A COMPAÑA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL			
No. DE EXPEDIENTE	202112083000045152	20210923C30000887	E2019021001296021761	E2019021001296021774	E2019021001378026395	2018031001121063124	2018031001121063124	2018031001121063124	2018031001121063124
No. RADICADO	2021EE292178 O1	2022EE041869 O1	2022EE043292 O1	2022EE050063 O1	2022EE044137 O1	2022EE050352 O1	2022EE050352 O1	2022EE050352 O1	2022EE050352 O1
No. RESOLU- CIÓN	ΑN	ΑN	NA	ΑN	Ą	Ą.	₹ Z	Š.	ΑN



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.2DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-003533 DEL 03 DE MARZO DE 2022 BRVA LEASING S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SOMERCIAL BTT454 AUTO DE ARCHIVO 2016031001121063124 AUTO DE ARCHIVO COMERCIAL	NNEXO No.2DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-003533 DEL 03 DE MA BBVA LEASING S.A COMPAÑA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	RESOLUCIÓN No.DDI-003533 DEL 03 DE MA 900.193.604 VEHÍCULOS BTT454 AUTO D	ÓN No.DDI-003533 DEL 03 DE MA VEHÍCULOS BTT454 AUTO D	003533 DEL 03 DE MA BIT454 AUTO D	DE MA	E MARZO DE 2	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
BB 2018031001121063124 FINV FINV	S.A.	BBVA LEASING S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	BTT454	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
BBVA LEASING SA COMPANIA DE SINDANCIAMIENTO COMERCIAL	BBVA LEASIN S.A COMPAÑIA FINANCIAMIEN COMERCIA	JG NDE NTO L	900.193.604	VEHÍCULOS	DBS406	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
BBVA LEASING SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	BBVALEASIN S.A COMPAÑIA FINANCIAMIEN COMERCIAL	G DE TO	900.193.604	VEHÍCULOS	DBS406	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
BBVALEASING SA COMPANIA DE SINANCIAMIENTO COMERCIAL	BBVA LEASING S.A COMPAÑIA D FINANCIAMIENT COMERCIAL	ЭС	900.193.604	VEHÍCULOS	DCR845	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
BBVA LEASING SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	BBVALEASING S.A COMPAÑIA DI FINANCIAMIENTC COMERCIAL	E)	900.193.604	VEHÍCULOS	DCR845	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
BBVALEASING SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	BBVALEASING S.A COMPAÑIA D FINANCIAMIENT COMERCIAL) E	900.193.604	VEHÍCULOS	DDF334	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
BBVALEASING SA COMPANIA DE SINGANIENTO COMERCIAL	BBVALEASING S.A COMPAÑA D FINANCIAMIENT COMERCIAL	Э	900.193.604	VEHÍCULOS	DDF457	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
BBVALEASING BBVALEASING SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	BBVALEASING S.A COMPAÑA D FINANCIAMIENT COMERCIAL	шС	900.193.604	VEHÍCULOS	VEQ804	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso. Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E) **ANA VICTORIA BARRERO LIMA**

DECRETOS LOCALES DE 2022

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

DECRETO LOCAL N° 002

(10 febrero de 2022)

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda para la vigencia fiscal 2021".

EL ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar un traslado en el Agregado de Funcionamiento del Presupuesto de Gastos de la Alcaldía Local de Puente Aranda para la vigencia fiscal 2021.

Que en virtud de lo establecido en el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, "Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario,

(...) Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)".

Que la administración Local requiere efectuar un traslado presupuestal de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) M/CTE, al rubro presupuestal O21202020090494239 "Servicios generales de recolección de otros desechos", recursos necesarios para garantizar el pago del servicio público de ASEO, durante la vigencia fiscal 2022.

Que el Fondo de Desarrollo de Puente Aranda en el rubro presupuestal O21202020090494221 "Servicios de recolección de materiales reciclables no peligrosos, residenciales", colocó los recursos destinados a la recolección de desechos de la sede de la Alcaldía Local de Puente Aranda, los cuales la administración no tiene previsto ejecutarlos por dicho rubro.

Que el Fonde de Desarrollo Local de Puente Aranda efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal, por valor SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) M/CTE.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Efectúese un contra crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, conforme al siguiente detalle:

Código	Descripción	Valor
O2	Gastos	7.000.000,00
O21	Funcionamiento	7.000.000,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	7.000.000,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	7.000.000,00
O2120202	Adquisición de servicios	7.000.000,00
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.000.000,00
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	7.000.000,00
O21202020090494221	Servicios de recolección de materiales reciclables no peligrosos, residenciales	7.000.000,00
	TOTAL CONTRACRÉDITO	7.000.000,00

Artículo 2. Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, conforme al siguiente detalle: